



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0183-RC
Machachi, 31 de julio de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 30 de julio de 2020, por unanimidad, Resuelve:**

“Remitir el Memorando: 2020-088-DFM de 27 de julio de 2020, suscrito por la Ing. Ana Almachi Vargas, Directora Financiera que contiene el informe de la liquidación de la finalización de la emergencia sanitaria en todo el territorio del cantón Mejía determinada mediante Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2020-034-RA de 30 de marzo de 2020 y el CD que contiene esta información sea trasladado al Ing. Edwin Gustavo Mera, Jefe de Equipo de la Contraloría General del Estado quienes se encuentran realizando el examen especial “a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos, dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 hasta el 18 de mayo de 2020; con el objeto que analicen la información y determinen responsabilidades de ser el caso”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA